



CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2022.

Nº 0987 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 305, de 04 de febrero de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| ROL                 | : | 2-35087                                  |
| Clasificación       | : | COMERCIALES                              |
| Actividad Económica | : | VENTA ROPA DEPORTIVA                     |
| Contribuyente       | : | BELMAR SCHULZ CINDY NICOL                |
| RUT                 | : | [REDACTED]                               |
| Dirección           | : | AVENIDA CHACABUCO 70 INTERIOR TRAS CAJAS |
| Rol Avalúo          | : | 00040-0001                               |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MCHR/mchr  
DISTRIBUCION:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1523620

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS